



Soca, 11 de diciembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 29

Resolución No 170/2025

VISTO: la necesidad de comprar caños y materiales para realizar cruces de calles.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

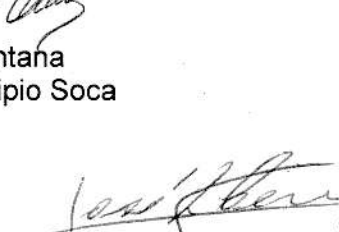
RESUELVE:

1. Autorizar la compra de 10 caños de hormigón de 40cm, 10 caños de hormigón de 50 cm, 2 Metros arena, 2 metros pedregullo, 23 bolsas portland y clavos a la empresa PONS ABELLA FERNANDO RUT 110.110.970.016 por un monto de \$ 45.966 iva incluido
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Néder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal